

Guatemala, 8 de febrero de 2013

Biodiversidad para siempre

El 9 de enero del 2013 el Presidente de la República dio a conocer a los medios de comunicación que había aceptado la renuncia del, hasta ese entonces, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Aprovechando que aún no se ha nombrado a la persona que se hará cargo de esta dependencia gubernamental, el Observatorio Ambiental de Guatemala considera pertinente trasladar a las autoridades y a la opinión pública su posición colegiada con respecto a este tema, debido a la relevancia que tiene el quehacer del CONAP en la búsqueda del desarrollo sostenible de la sociedad guatemalteca.

El CONAP es la dependencia del Estado de Guatemala responsable de asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales, gestionar y promocionar la conservación y el mejoramiento de la diversidad biológica, la utilización sostenida de las especies y ecosistemas, defender y preservar el patrimonio natural y cultural, así como establecer las áreas protegidas en el territorio nacional. Sus dos mandatos principales se enfocan en: i) la organización, dirección y desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y ii) administrar la diversidad biológica en todo el territorio nacional.

Resulta evidente que la responsabilidad de asegurar que los ecosistemas naturales provean permanentemente los bienes y servicios ambientales a lo largo del tiempo y de manera homogénea a los más de catorce millones de guatemaltecos y guatemaltecas, encuentra dificultades en un contexto dominado por las expresiones más prominentes del libre mercado. De esa cuenta, en la mayoría de los casos, el cumplimiento a cabalidad de las responsabilidades institucionales del CONAP se encuentra condicionando a los intereses de mercado (entre ellos, los mercados de productos y subproductos forestales, de productos pesqueros, de productos minerales, y sobre todo, del mercado de los estudios de impacto ambiental), a tal grado que el mandato constitucional de promover el bien común, y la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación, frecuentemente quedan subordinados a estos intereses particulares.

En este punto, consideramos importante resaltar que el subdesarrollo de Guatemala se encuentra asociado a nuestros problemas estructurales (pobreza, inequidad, exclusión social, entre otros), y que la continua erosión de nuestro capital natural sólo exacerba esa condición de subdesarrollo.

Atender los dramáticos ritmos e impactos de la deforestación, el constante incremento en el consumo y contaminación del agua, los desmesurados índices en la pérdida de suelos por procesos erosivos, aunado a la pobreza y pobreza extrema, los problemas de seguridad alimentaria y nutricional, así como la vulnerabilidad sistémica en que se encuentra más de la mitad de los habitantes de este país, son algunos de los indicadores de la tarea sumamente compleja que tiene que asumir el ente institucional responsable de asegurar una adecuada provisión de bienes y servicios ambientales para la sociedad guatemalteca.

Sobre todo, cuando al complicado panorama actual se le añaden los efectos del cambio global, ese que además del cambio en las condiciones ambientales, especialmente en la temperatura diaria y los ciclos de la lluvia, conlleva cambios en los patrones de consumo, cambios en el uso de la tierra y en los patrones de distribución de la biodiversidad y en los ciclos biogeoquímicos que regulan la vida en el planeta.

La sociedad guatemalteca está urgida de acciones claras a favor del ambiente. Sobre todo, cuando se intuye que el CONAP se debilita sistemáticamente en medio de batallas cotidianas por mantener íntegros los territorios y ámbitos temáticos que administra. Asumir un compromiso público, de carácter político, con la dimensión ambiental del desarrollo sostenible del país a través del fortalecimiento integral de la institución responsable de asegurar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural del país puede ser una de esas esperadas señales. Respaldar financieramente el funcionamiento del SIGAP y nombrar a un funcionario probo, capaz, cohesionador y visionario al frente del CONAP contribuirán ostensiblemente a asegurar que la ciudadanía guatemalteca pueda seguir disfrutando de los bienes y servicios ambientales que genera la BIODIVERSIDAD PARA SIEMPRE.